

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo

electrónico:

[abogados@miranda-
asociados.com](mailto:abogados@miranda-asociados.com)

Portal de

Internet:

[www.miranda-
asociados.com](http://www.miranda-asociados.com)

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 05 de enero de 2011

N° 147

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. [Alertas](#)
- II. [Novedades](#)
- III. [Nuevas disposiciones legales](#)
- IV. [Decreto](#)
- V. [Convocatorias oficiales](#)
- V. [Marcas de fábrica y servicios](#)

I. ALERTAS

- **Distribución de Tarjetas "Oficin@ Virtual"**

Los contribuyentes del Régimen General, quienes fueron incorporados como nuevos Contribuyentes Newton y tienen el deber de cumplir sus obligaciones tributarias a través de Internet, deben acudir a las Gerencias Distritales y Agencias en las que están inscritos para obtener su Tarjeta de acceso a la Oficin@ Virtual.

- **Procedimiento de Certificación de Declaraciones Juradas, Obtención de Extracto Tributario y Confirmación de Certificación por Terceros vía Oficina Virtual**

El Servicio de Impuestos Nacionales ha emitido la RND 10.0021.10 de 8 de octubre de 2010, por la que regula el procedimiento de certificación de declaraciones juradas, obtención de extracto tributario y confirmación de certificación por terceros vía oficina virtual. Esta Resolución está disponible en:

<http://www.impuestos.gob.bo/Informacion/Normativa/upload/resos/RND10-0021-10.pdf>

- **Se Amplía el Plazo para la Obtención de la Tercera Placa**

Los propietarios y poseedores de vehículos automotores deben tramitar la obtención y/o renovación de la **Tercera Placa (Segunda Versión)**, ante los Gobiernos Municipales correspondientes, sea en sus oficinas o mediante la página web www.ruat.gob.bo. La fecha tope para concluir este trámite se ha ampliado hasta el **20 de abril de 2011**.

II. NOVEDADES

NOVEDADES

Juez de Ecuador abre la etapa para una sentencia del caso Chevron Comunidades de la amazonia de Ecuador demandan a la petrolera una indemnización de unos US\$27.000 millones por daños ambientales provocados mientras la firma operaba campos petroleros en el país.

Lago Agrio, 17 de diciembre de 2010.- El juez ecuatoriano que tramita un millonario juicio en contra de la petrolera estadounidense Chevron cerró este viernes la etapa de recepción de pruebas y abrió el camino para una sentencia, que podría darse en 2011.

Comunidades de la amazonia de Ecuador demandan a la petrolera Chevron una indemnización de unos US\$27.000 millones por daños ambientales provocados mientras la firma operaba campos petroleros en el país.

"He declarado concluida la etapa de pruebas (...) he emitido el auto para sentencia", dijo el juez Nicolás Zambrano a Reuters.

El funcionario no quiso adelantar el tiempo que se tomará en dictar el fallo final del juicio ambiental, que lleva tramitándose más de 16 años.

La ley ecuatoriana prevé un plazo de hasta 12 días para emitir sentencia en un juicio, aunque los tiempos aumentan de acuerdo a la cantidad de pruebas presentadas, agregó Zambrano.

El juicio contra Chevron tiene unos 2.122 cuerpos entre pruebas, denuncias, documentos y declaraciones.

"Tengo que leer lo que existe en el proceso y con esos juicios de valor emitir la sentencia que corresponde", agregó Zambrano, al señalar que solicitó seguridad personal y para la Corte Provincial de Sucumbíos por lo delicado del tema.

Durante el proceso de sentencia, tanto las comunidades como la petrolera no pueden presentar nuevas pruebas, únicamente opiniones sobre los documentos que analiza el juez.

Esta es la segunda vez que la Corte Provincial cierra las etapas de prueba y se prepara para emitir una sentencia.

Criterios enfrentados. "La decisión del juez no debería sorprender a nadie, las pruebas de fraude, colusión e intimidación judicial de parte de los abogados de los demandantes crecen día a día (...) Chevron continuará en su empeño por exponer este fraude", dijo la empresa en un comunicado.

La querella dice que Texaco, una petrolera que Chevron compró en 2001, dañó grandes zonas de la jungla ecuatoriana al verter desechos de la perforación de unos 330 pozos que operaba en las décadas de 1970 y 1980.

La segunda mayor petrolera de Estados Unidos se ha quejado repetidamente de la interferencia del gobierno en el caso.

Aunque el gobierno ha negado cualquier interferencia, el presidente Rafael Correa ha señalado su deseo de que los indígenas ganen el juicio.

"La decisión debe poner un final a las abusivas técnicas aplicadas por Chevron para retrasar indefinidamente la resolución de pedidos que afectan las vidas de miles de personas inocentes", Karen Hinton, portavoz de los indígenas ecuatorianos en Estados Unidos.

El juicio contra la petrolera estadounidense arrancó en 1993 cuando se presentó una demanda

contra Texaco en una corte federal de Estados Unidos.
(Reuters)

Asamblea de Venezuela aprueba ley que facilita la nacionalización de bancos

La Asamblea venezolana aprobó este viernes una ley que facilita las nacionalizaciones de instituciones financieras y les exige entregar el 5% de sus ganancias a grupos comunitarios.

Caracas, 17 de diciembre de 2010.- La Asamblea Nacional de Venezuela aprobó este viernes una ley que facilita las nacionalizaciones de bancos y los somete a amplios controles estatales, a pocos días del cambio de legisladores que limitará la influencia del Gobierno en el organismo.

La ley forma parte de un extenso paquete que se discute de manera extraordinaria y en sesiones permanentes por el poder legislativo, con el que el líder izquierdista Hugo Chávez también busca ganar poderes especiales para lanzar decretos sin consulta pública, que se esperan sean otorgados el viernes.

En los últimos dos años Chávez, quien asegura liderar una revolución socialista a favor de los pobres, ha incrementado la participación del Estado en el sector financiero.

Riesgo latente. Aunque pocos creen que extenderá una nacionalización a toda la banca debido a la poca capacidad del Gobierno para controlar una industria compleja, los analistas ven un riesgo latente.

"Los bienes de la banca serán del Estado en caso de que se ejecute la decisión, es un derecho que está allí, lo tienen, lo pueden usar, en cualquier momento", explicó el analista bancario, César Aristimuño, de la firma local Herrera, Aristimuño y Asociados.

La norma otorga al mandatario poderes sobre el sistema iguales a los de las autoridades rectoras, mientras le da competencia al Estado en temas sensibles para el funcionamiento de las instituciones como el nombramiento de directorio, su nivel de crecimiento o la división de sus carteras.

"El Presidente de la República en Consejo de Ministros, podrá acordar la intervención, liquidación o cualquier otra medida que estime necesarias, sobre las instituciones del sector bancario, así como sobre sus empresas relacionadas o vinculadas", dice el artículo 8 de la Ley. La iniciativa tipifica la actividad bancaria como un "servicio público" y por ende declara los bienes y personas jurídicas relacionadas con la prestación del servicio de intermediación como de "utilidad pública", un paso previo a la nacionalización.

Evitar fraudes. El Legislativo, en su mayoría conformado por partidarios de Chávez, sancionó la norma tarde en la madrugada y con evidente rapidez y justificó la medida diciendo que es necesarios para evitar irregularidades financieras que pongan en peligro la salud del sistema. Desde fines del 2009 hasta julio del 2010, las autoridades han intervenido 12 pequeñas y medianas entidades financieras, en su mayoría propiedad de empresarios vinculados al Gobierno, acusadas de irregularidades y lavado de dinero.

"Los problemas financieros de las instituciones bancarias intervenidas entre los años 2009 y 2010, surgieron, entre otros aspectos, por la existencia de un marco normativo y regulatorio muy laxo y flexible", dice la exposición de motivos de la ley.

Además, la iniciativa obliga a los bancos a destinar un cinco por ciento de las utilidades brutas para financiar proyectos de los consejos comunales, a los que Chávez destina gran cantidad de fondos y poder para afianzar su proceso político.

(Reuters)

El Parlamento de Venezuela da plenos poderes a Hugo Chávez

El mandatario afirma tener preparados 20 decretos leyes

Caracas, 18 de diciembre de 2010.- El Parlamento venezolano dio ayer al presidente Hugo Chávez plenos poderes para gobernar por decreto durante los próximos 18 meses, desoyendo las críticas de la oposición, que cree que la medida convierte a Venezuela, el mayor productor de petróleo de Sudamérica, en una dictadura.

"Se autoriza al presidente de la República para que, en Consejo de Ministros, dicte decretos con rango, valor y fuerza de ley", dice el artículo primero de la llamada Ley Habilitante.

La norma, que fue aprobada con los votos de la mayoría oficialista del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y el rechazo de la veintena de diputados opositores, permitirá a Hugo Chávez legislar por decreto en ámbitos tales como infraestructuras, transporte y servicios públicos, vivienda, ordenación territorial, desarrollo integral y uso de tierras urbanas y rurales,

así como en el campo financiero y tributario. Además, la ley le faculta también para promulgar decretos leyes en seguridad ciudadana y jurídica, defensa, cooperación internacional y sistema socioeconómico.

Chávez sostiene que estos poderes especiales -que están contemplados en el artículo 236 de la Constitución venezolana- son esenciales para gestionar la emergencia causada por unas inundaciones que han causado la muerte a unas 40 personas y desalojado de sus hogares a más de 140.000.

Es la cuarta vez desde su llegada al poder, en 1999, que al mandatario venezolano se le otorgan poderes especiales. Chávez anunció anteayer que tiene listos al menos 20 nuevos decretos leyes para ser aprobados.

La adopción de la Ley Habilitante por el Parlamento no es casual, pues se produce pocos días antes de que asuma la nueva Asamblea Nacional, elegida en septiembre pasado y en la que el chavismo no tendrá mayoría cualificada. La duración de los poderes especiales también ha sido cuidadosamente calculada: los 18 meses de mando plenipotenciario se prolongarán hasta mediados de 2012, año en que está previsto que se celebren elecciones presidenciales.

Hugo Chávez había solicitado poderes para un año, pero la Asamblea decidió incrementar el periodo a 18 meses. Cilia Flores, presidenta de la misma, propuso ampliarlo tras consultar a un grupo de damnificados por las inundaciones. Durante los debates previos a la votación de la ley, los diputados del PSUV que intervinieron en los debates argumentaron que Venezuela se halla en una situación de emergencia y que por lo tanto se necesitan iniciativas "extraordinarias" para "enfrentar con urgencia" los problemas.

Antes de aprobar los nuevos poderes de Chávez, la Asamblea había adoptado una ley que facilita al Gobierno la nacionalización de bancos y el recorte de sus beneficios.

La votación de ayer forma parte de una ofensiva legislativa encaminada a reforzar el "socialismo del siglo XXI" que ha proclamado Chávez en el país.

(El País)

Industriales bolivianos alertan escasez productiva debido a la escasa inversión

Al segundo trimestre del presente año, el índice de ventas de la industria manufacturera registró un crecimiento acumulado de 14,4 %. Sin embargo, el nivel de producción se mostró rezagado y creció sólo 4,9 %.

La Paz, 18 de diciembre de 2010.- La Cámara Nacional de Industrias (CNI) alertó que la falta de inversiones importantes que incrementen la capacidad productiva del sector, ocasionada principalmente por la incertidumbre jurídica, podría generar en el mediano plazo un desabastecimiento de productos en el país.

Al segundo trimestre del presente año, el índice de ventas de la industria manufacturera registró un crecimiento acumulado de 14,4%. Sin embargo, el nivel de producción se mostró rezagado y creció sólo 4,9%, según informó este viernes el presidente de la CNI, Armando Gumucio.

"Esto significa, de alguna forma, que podrían generarse riesgos de desabastecimiento en el mediano plazo, algo que de alguna manera hoy sentimos. Esto debido a que los inventarios de las empresas industriales tienen que ser repuestos con mayor producción, misma que no está creciendo al ritmo de la demanda", explicó el ejecutivo.

Con la escasez, "nos referimos a todo en general, hemos tenido desabastecimiento en diferentes ámbitos y lo más preocupante para la población son los alimentos", dijo.

"De aquí a tres o cinco años, si no hacemos inversiones importantes, el país va a atravesar por momentos complicados en abastecimiento", sostuvo Gumucio y añadió que es preciso que la oferta de productos sea cubierta desde adentro del país y no provenga del extranjero a través de la importación.

Según el empresario, otro riesgo que enfrentan los industriales está relacionado con la dotación de gas natural y electricidad. "Normalmente, el país siempre está viviendo al filo de la navaja. El crecimiento de la demanda de energía va a un ritmo muy ajustado con el crecimiento de la oferta", indicó.

En ese sentido, el informe de la Cámara Nacional de Industrias señala que si no se apresura la conclusión de los proyectos en curso para el incremento de la capacidad del Gasoducto al Altiplano (GAA) y la construcción del segundo tramo del Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC), "el primer semestre del siguiente año podríamos tener racionamiento de gas natural".

En cuanto a energía eléctrica, el documento menciona que "el nivel de confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional (SIN) continúa baja debido a la reducida capacidad de

reserva del mismo".
(La Razón)

Vargas Llosa propone fortalecer la integración latinoamericana

"Tenemos que trabajar de manera sistemática para desvanecer las fronteras. Es estúpido que los países latinoamericanos tengamos fronteras (...). La integración debe seguir el ejemplo europeo", señaló el escritor peruano.

Santiago, 18 de diciembre de 2010.- El peruano Mario Vargas Llosa y premio Nobel de Literatura 2010, señaló que los países de América Latina deben trabajar en fortalecer las democracias luchando contra la corrupción y generar un proceso de integración al estidlo de la Unión Europea.

"Tenemos que trabajar de manera sistemática para desvanecer las fronteras. Es estúpido que los países latinoamericanos tengamos fronteras (...). La integración debe seguir el ejemplo europeo", señaló en la noche de este viernes, según publicó El Mercurio.

Al mismo tiempo, el escritor consideró como positivo que en la región cuente con gobiernos democráticos, tantos de izquierda como de derecha.

"En el pasado, la derecha pensaba que los cuarteles en última instancia eran la solución y la izquierda despreciaba la democracia o participaba en ella para dar paso a la revolución. Pero esto ha desaparecido", apuntó.

Sin embargo, el peruano fue crítico al referirse del presidente venezolano, Hugo Chávez, a quien lo calificó como un personaje "anacrónico y risible".
(América Economía)

Empresa de EE.UU. demanda a Colombia por US\$17 mil millones

Desde el 2007, la Corte Suprema de Justicia concedió a la firma estadounidense Sea Search Armada derechos sobre el 50 % del tesoro del galeón San José, hundido por los ingleses en 1708 en cercanías de las Islas del Rosario y considerado el más valioso de la Colonia.

Washington, 19 de diciembre de 2010.- Ante un tribunal del Distrito de Columbia fue instaurado el pasado 7 de diciembre un caso contra la República de Colombia por no cumplir un fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Desde el 2007, el tribunal concedió a la firma estadounidense Sea Search Armada (SSA) derechos sobre el 50% del tesoro del galeón San José, hundido por los ingleses en 1708 en cercanías de las Islas del Rosario y considerado el más valioso de la Colonia.

Según la demanda de 41 páginas, conocida por el diario El Espectador, el abogado de SSA en Estados Unidos, James S. DelSordo, solicitó a la justicia norteamericana una indemnización de US\$17 mil millones "por concepto de daños, costos para promover esta demanda, honorarios de abogados y cualquier otro tipo de desagravio que juzgue apropiado el Tribunal".

SSA se presentó ante la Corte Federal como "una corporación de Delaware que se dedica al negocio de salvamento oceánico por todo el mundo" en litigio "con un estado extranjero sin inmunidad".

El abogado de la firma en Colombia, Danilo Devis, le dijo a este diario que la acción judicial es consecuencia de tres años de negativas del gobierno de Álvaro Uribe Vélez a realizar conjuntamente el rescate del famoso galeón, a pesar de que la Corte Suprema, en fallo de julio de 2007, decidió que aunque el naufragio puede ser patrimonio cultural de Colombia, los bienes que sean considerados como tesoro deben ser repartidos por partes iguales entre el gobierno y SSA.

También se apoya en lo establecido por la Convención de Ginebra de 1958 sobre Plataforma Continental, zona en la que estaría la nave a mil pies de profundidad.

Desde hace dos años, la norteamericana es una de las multinacionales cazatesoros (junto a Plioenician Exploration Limited y Odyssey Marine Explorations) interesadas en cerca de 1.100 naufragios coloniales ocurridos en el mar Caribe colombiano, y desde finales de los años años 80 es reconocida por los tribunales colombianos como la descubridora de la localización del San José.

Entonces, durante los primeros debates sobre el tema en el Congreso, se aseguró: "el valor del tesoro es de US\$10.000 millones, tal la conclusión de los investigadores: el más grande tesoro en la historia de la humanidad".

SSA basa sus aspiraciones en estos cálculos, en los manifiestos de carga, en los costos de exploraciones y demandas a lo largo de 20 años y en el posible saqueo del tesoro.

Alega que debido a que Colombia reveló las coordenadas del hundimiento, sus pérdidas se han incrementado.

La demanda dice: "El gobierno de Colombia reveló imprudente y públicamente la ubicación de las propiedades de SSA, que se le habían divulgado confidencialmente, exponiendo así la propiedad al saqueo.... Se calcula que más de 100 entidades de todo el mundo tienen tanto el motivo como los medios de saquear el sitio utilizando submarinos de gran profundidad, equipo de búsqueda, etc., con la tecnología más moderna que se encuentra disponible siempre que cuenten con la ubicación aproximada".

Uno de los investigadores de naufragios más reconocidos del mundo, el italiano Claudio Bonifacio, y el ex congresista Jairo Clopatofsky denunciaron a El Espectador que la versión del saqueo es posible porque se trata de una riqueza codiciada por demasiadas manos desde hace décadas.

Bonifacio cree que "el San José transportaba unas 215-240 toneladas de metales preciosos, destacando la plata".

El historiador náutico Daniel de Narváez ratifica que es "el hundimiento más rico del hemisferio occidental, porque llevaba la acumulación de seis años de oro y plata, en los años pico de producción de las minas de Potosí y, adicionalmente, de los tres galeones que lo acompañaron entre Panamá y Cartagena uno comenzó a hacer agua, le sacaron su tesoro y se lo pasaron al San José".

(El Espectador)

Gobierno inglés refuerza su estrategia comercial con Latinoamérica

El presidente de UK Trade & Investment explicó que Reino Unido "tiene como prioridad mejorar sus relaciones con socios clave, incluyendo Brasil, México, Chile y Argentina".

Reino Unido, 19 de diciembre de 2010.- Hubo épocas en que el comercio de la región era dominado por las empresas británicas. Pero esos tiempos quedaron muy atrás en el siglo XIX. La región ya no forma parte de las prioridades comerciales del Reino Unido. Hoy las exportaciones británicas a la región representan sólo el 1% de su total.

Pero hay vientos de cambio. "El gobierno tiene como prioridad mejorar sus relaciones con socios clave, incluyendo Brasil, México, Chile y Argentina", dice Andrew Cahn, presidente de UK Trade & Investment, organismo gubernamental dependiente de la Secretaría de Exterior británica.

No por nada, tan sólo en este año las exportaciones británicas a la región han crecido 37%.

"Son las propias compañías británicas las que pidieron a UKTI aumentar su intercambio comercial con esos mercados".

A modo de referencia, en 2009 Reino Unido ocupó el lugar número 14 en el comercio total de México; es el cuarto país inversionista en Chile y el sexto exportador en Argentina. Estas cifras van al alza.

Según Cahn, tan sólo en Brasil las solicitudes de negocios han aumentado en 500% en los últimos tres años.

Cahn enfatiza también que la idea es aumentar el comercio en ambos sentidos, para lo cual el gobierno británico está trabajando en mejorar su ambiente de negocios "luchando contra el déficit, reduciendo las regulaciones y el cobro de impuesto a las corporaciones".

(América Economía)

Bolivia: salario de los constructores crece ante mayor demanda

El titular de la Cámara Boliviana de la Construcción (CABOCO), Jaime Ponce, dijo que el 2010, "el sector mantendrá la tendencia de crecimiento superior al 10%, que a su vez es mayor al de la economía nacional".

La Paz, 19 de diciembre de 2010.- Ante el crecimiento continuo de la construcción, el salario de los obreros que trabajan en este rubro se incrementó significativamente debido a la mayor demanda de mano de obra y también la escasez de la misma que fue ocasionada por la migración.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la construcción registró el 2009 un crecimiento del 10,82% y a junio de este año de un 10,2%.

El titular de la Cámara Boliviana de la Construcción (Caboco), Jaime Ponce, dijo que el 2010, "el sector mantendrá la tendencia de crecimiento superior al 10%, que a su vez es mayor al de la economía nacional".

Los salarios de encofradores, ayudantes de albañil y electricistas, entre otros, registraron a septiembre de esta gestión un incremento importante en relación al mes de junio en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

"Dentro de los insumos para la construcción, el costo de la mano de obra ha sufrido el mayor incremento debido a su escasez", advirtió Ponce.

Para el presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de La Paz, Jaime Zuleta, la escasez se explica "porque muchos obreros se fueron al exterior. Por ello, actualmente hay más demanda que oferta de mano de obra".

"La remuneración que se está alcanzando en este momento satisface algunas expectativas, pero los niveles salariales se podrían mejorar siempre y cuando la mano de obra esté respaldada con una mayor efectividad, eficiencia y calidad, lo que justificaría mayores incrementos salariales", explicó el titular de la Cámara Departamental de la Construcción (Cadeco) de La Paz, Christian Eduardo.

Durante esta gestión, tanto las empresas que trabajan en proyectos privados como las que trabajan en obras estatales tuvieron un crecimiento "considerable"; sin embargo, éste hubiera sido mucho mayor "si el Estado tendría una mayor capacidad de ejecución presupuestaria", manifestó.

(La Razón)

El Parlamento venezolano aprueba una reforma que regula Internet

La oposición acusa a Chávez de censurar la libertad de expresión

Caracas, 21 de diciembre de 2010.- Una vez que el presidente Hugo Chávez ponga su firma sobre las nuevas leyes de Telecomunicaciones, y de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, aprobadas este lunes por el Parlamento, la radio y la televisión pasarán a ser un "servicio de interés público" en Venezuela, y en Internet habrá "contenidos prohibidos" a los que no podrán acceder los venezolanos. Ambas normas, sostienen los gremios de periodistas y los partidos de oposición, promueven la censura y restringen aún más el ejercicio de la libertad de expresión en el país.

En una sesión maratónica, la mayoría oficialista en la Asamblea Nacional aprobó primero la reforma a la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, que amplía a Internet las restricciones de contenido que ya se aplicaban a los medios audiovisuales. El artículo 28 de esta ley califica como "contenidos prohibidos" a todos aquellos mensajes que, según el Gobierno, "inciten, promuevan o hagan apología al delito", "constituyan propaganda de Guerra", "fomenten zozobra en la ciudadanía o alteren el orden público", "desconozcan a las autoridades legítimamente constituidas", "induzcan al homicidio" o que "inciten o promuevan el incumplimiento del ordenamiento jurídico vigente".

El mismo artículo obliga a los proveedores de servicios de Internet a "establecer mecanismos que permitan restringir, sin dilaciones, la difusión de mensajes divulgados que se subsuman en las prohibiciones contenidas en el presente artículo" cuando la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) así lo solicite. Las empresas que incumplan con esta norma podrían ser sancionadas con multas de hasta el 4% de sus ingresos brutos.

Un servicio público

Poco después de las diez de la noche (hora local), el Parlamento aprobó también una reforma a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que declara a las emisoras de radio y televisión, a las empresas de producción nacional audiovisual y las redes de telecomunicaciones como "servicio de interés público". Esto significa que para operar en el país deberán antes ser "habilitadas" por el Gobierno a través de un permiso o concesión. También implica que los medios audiovisuales pueden ser sometidos a otras restricciones que no especifica esta norma, de acuerdo al artículo 5, que dice: "Por su condición de servicio e interés público el contenido de las transmisiones o comunicaciones cursadas a través de los distintos medios de telecomunicaciones radio, televisión y producción nacional audiovisual podrán someterse a las limitaciones y restricciones que por razones de interés público establezca la Constitución y la ley". Otra de las modificaciones incluidas en la nueva Ley de Telecomunicaciones es la reducción del periodo de vigencia de las concesiones en radio y televisión que otorga el Estado, de 20 a 15 años.

Para los partidos de oposición, ambas leyes empeoran el ejercicio de las libertades en el país. "Son absolutamente violatorias de la Constitución, de la libertad de expresión y del libre ejercicio de la comunicación en el país", ha dicho el diputado Ismael García del partido de centroizquierda Podemos, disidente del chavismo.

Ambas leyes se suman a una larga lista de normas que, a toda velocidad y en las últimas dos semanas, ha aprobado la mayoría parlamentaria del Partido Socialista Unido de Venezuela. La más importante de ellas ha sido la Ley Habilitante, que permitirá al presidente Hugo Chávez aprobar leyes por decreto hasta junio de 2012. Esto ocurre a pocos días de la instalación de la nueva Asamblea Nacional, prevista para el 5 de enero, donde la oposición tendrá mayor representación y donde el chavismo ha perdido la mayoría calificada de votos. (El País)

Sinde reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de autor

La ministra de Cultura mantiene su compromiso con la propiedad intelectual y responde a un periodista que no piensa dimitir: "¿Y usted?"

Madrid, 22 de diciembre de 2010.- La intención de Ángeles González-Sinde es continuar impulsando la *ley antidescargas*, aunque sea al margen de la Ley de Economía Sostenible: "El Gobierno está plenamente convencido y comprometido con la propiedad intelectual, es fundamental para el desarrollo económico de nuestra industria cultural", ha defendido al salir del pleno del Congreso. "España no puede permitirse el lujo de despilfarrar el talento de nuestros creadores y de tantas personas que trabajan en la cadena de valor de la cultura. Entre todos encontraremos una solución", añadió la ministra.

Tras la votación en contra de la *ley Sinde*, el PP ha pedido la dimisión de la titular de Cultura. Esteban González Pons, portavoz del PP, ha llegado a afirmar que la ministra "no sirve para nada". La dirigente socialista Elena Valenciano no solo ha negado una posible dimisión, sino que ha reprochado al PP que se levantara de la mesa y no siguiera con la negociación: "El PP debería pensar si para hablar con la ciudadanía no debiera buscar un portavoz más serio y menos imprudente".

A pesar de este revés, Elena Valenciano ha dejado claro la intención de seguir adelante: "La industria cultural es muy importante y vamos a protegerla junto con el derecho a consumirla legalmente".

Intensa resaca política y en la Red

El fracaso en la noche del martes de la polémica *ley Sinde*, que fue derrotada en la Comisión de Economía del Congreso por 20 votos a 18 una vez que el PSOE se quedó solo en la defensa del proyecto contemplado dentro de la Ley de Economía Sostenible (LES), ha generado una profunda resaca política. La polémica *ley Sinde* preveía el cierre de las webs que favorezcan las descargas de archivos protegidos por derechos de autor, como películas o música. Después de frenéticas negociaciones a última hora de la tarde con CiU y el PP, sin que los socialistas llegaran a acuerdo alguno, la disposición no pudo salir adelante, por lo que la Ley de Economía Sostenible pasará al Senado sin esa parte. En la Cámara alta el Grupo Socialista tratará de conseguir los apoyos necesarios de cara al año que entra con el objetivo de volver a la carga con la *ley Sinde*.

La sensación en el Gobierno es de decepción después de ver cómo CiU y PNV se desmarcaron por completo y el PP rompió la negociación y se le levantó de la mesa. El PSOE argumenta que todos los grupos están de acuerdo en el fondo de la ley y que la forma es matizable, pero que se han desmarcado para evitar aparecer como aliados en una ley que ha provocado un gran revuelo en Internet.

Si la resaca era intensa, la propia ministra se ha encargado de multiplicarla con sus declaraciones a la cadena SER: "No, no he pensado en dimitir, ¿y usted?", respondió a un periodista que le preguntó sobre una posible renuncia al cargo tras el revés sufrido por la ley.

Presión de los creadores

Luis Hernández de Carlos, presidente de Fedicine, la asociación que agrupa al 90% de las empresas de distribución cinematográfica, incluidas las poderosas *majors* norteamericanas, no sale de su asombro. Tampoco es capaz de ocultar la decepción y frustración tremenda ante el rechazo en el Congreso de los Diputados de la *ley Sinde* y lo que considera "una falta absoluta de valentía política" por parte de los partidos políticos para sacar adelante una norma contra la piratería, aun sabiendo el coste electoral que les produce. "Estamos ante un grave problema de Estado. La imagen de España ha caído por los suelos. Cada vez nos alejamos más de los países europeos que luchan contra la piratería y defienden a sus autores. Esto va a desencadenar una brutal pobreza del sector cultural en España. Aquí", terminó Hernández, "no se protege la propiedad intelectual como sí se hace con la propiedad privada", informa **Rocío García**.

La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, decepcionada por el resultado de la

votación, ha pedido a los distintos grupos políticos "responsabilidad" para que "actúen en consecuencia en los próximos trámites legislativos que aún ha de superar la LES". Al mismo tiempo ha advertido de que continuará "con su labor para luchar contra la piratería en Internet" y ha mostrado su intención de luchar contra la piratería "en línea con la legislación adoptada en países de otros Estados miembros de la Unión Europea".

En Twitter el término 'ley Sinde' sigue siendo uno de los más recurrentes: se multiplican las celebraciones, las rimas de mofa y, con menor intensidad, las propuestas para crear un nuevo modelo de explotación de contenidos.

Algunas de las páginas de descargas y streaming han celebrado la caída de la 'ley Sinde'. Series Yonkis, por ejemplo, ha publicado un mensaje agradeciendo el apoyo de los usuarios. El twitter de Alejandro Sanz y el facebook de Miguel Bosé se han convertido en el blanco favorito de los internautas por su apoyo a la ministra.

(El País)

Los creadores claman por los derechos de autor

Directores, creadores y empresarios explican a EL PAÍS su apoyo a la 'ley Sinde'

Madrid, 22 de diciembre de 2010.- La llamada *ley Sinde*, que prevía el cierre de webs que favorezcan la descarga de archivos protegidos por derechos de autor, fracasó ayer en el Congreso. Profesionales de la creación y su distribución la ven como la oportunidad perdida de dar un primer paso en defensa de sus obras. Piden valor a los políticos y que defiendan a los autores.

Gracia Querejeta, cineasta.

"Puede que la ley no fuera perfecta, pero al menos era una ley. Lo que ha pasado es sencillamente increíble, es impensable que algo tan importante se caiga de esta manera. Más allá de coyuntura política lo que está claro es que hay un subvaloración de lo es el derecho del autor dentro de la cultura. Para todo el mundo sería impensable entrar en una mercería, robar tres cremalleras e irse de rositas".

Juan Antonio Bayona, director de cine.

"Todo esto me produce perplejidad y una enorme tristeza. Ayer fue la demostración de que nuestra clase política carece precisamente de eso, clase. No entiendo nada. No hay debate, aquí no hay debate alguno. No existe una sola razón que justifique la existencia de páginas webs de distribución o enlaces de contenido ilegales. No entiendo porque esa misma clase política manda a la cárcel al vendedor del *top manta* y permite la existencia de estas páginas. En cualquier caso el mal está hecho y desde hace mucho tiempo. Pero no se hace nada. Me tiré 15 años trabajando en el mundo del videoclip y he visto caer a los videoclips, a los grupos y a la industria musical. Se ha creado un hábito y los políticos ni se atreven a afrontarlo".

Manuel Gutiérrez Aragón, director y guionista de cine.

"Somos una anomalía dentro de Europa. En ningún sitio existe la total desprotección al autor y su obra como en España. Se ha creado una costumbre de que el mundo de Internet no pertenece al mundo real y lo que está claro es que deben de estar sometidos a las leyes como todos. La ministra se ha batido el cobre, pero el Gobierno lo ha pensado muy tarde. Esto tenía que haberse debatido al principio de la legislatura y no ahora, con esa debilidad parlamentaria tan grande. Sin embargo, vale más que no haya sido aprobada una ley aguada y por lo tanto inaplicable".

Borja Cobeaga, director de cine.

"Lo más llamativo es que estamos en una época en la que se consume más audiovisual que nunca y los beneficiados no son los creadores, sino las empresas telefónicas y los teleoperadores. Existe una especie de defensa por parte de los usuarios por bajarse gratis música y cine y lo que están pagando es un dineral por tener la banda ancha en sus casas que les hace posible esas descargas ilegales. Me cuesta mucho culpar al usuario y no al que propicia todo esto, que son las grandes compañías".

José Luis Carreras, presidente de AEVIDEO, asociación española de videoclubs y tiendas de ocio.

"Nos parece bochornoso e indignante. Está todo el mundo ofendidísimo. La gente paga por entrar a la Alhambra de Granada o por ver una obra de teatro. Con una película debe de ser así. En el sector videográfico, llegó a haber en 2003 más de 10.000 tiendas, hoy hay 2.000. Han cerrado 8.000. Llevamos cuatro años que el gobierno nos dice que tiene una solución, pero no llega. Nos ha dicho Lasalle que estaba de acuerdo pero que no pensaba a hacer nada que ayudase al gobierno. Y eso es antipatriotismo, son puestos de trabajo... se les llena la

boca hablando del paro, y luego esto... Esa ley, todo el mundo del sector sabíamos que era muy benévola, pero era un primer paso. En Alemania, el mercado del alquiler de DVD ha crecido un 9% mientras que aquí ha bajado entre un 24 y un 25%".

Roberto Álvarez de Lar, creador de videojuegos de la empresa Over the top games.

"Creamos contenido, así que toda ley contra la piratería es buena. También la que se ha caído. Pero somos una industria vanguardista que se abre a nuevos mercados, así que conviene no cerrar demasiadas puertas, porque nosotros creamos videojuegos de descarga".

Fernando Savater, filósofo.

"Desde luego, tiene que haber una legislación. Es una vergüenza que España esté entre los países del mundo con un índice más alto de piratería. Por otro lado, es increíble la amoralidad de los comentarios que se oyen sobre lo que son las descargas. Hay que hablar de verdadera "imbecilidad moral" por parte de gente que no ve el mal que está haciendo a la creación artística y literaria".

"Si algo hay que reprocharle a la ley *Sinde* es su tibieza. Tendría a ser muy moderada. Para mí es más efectiva la ley francesa, que primero advierte a los usuarios y luego actúa contra ellos, como se hace con los delincuentes, es decir, no solo contra las páginas, porque los usuarios deben saber que lo que hacen es un delito. Los argumentos de los defensores de las descargas no son una defensa de la libertad sino todo lo contrario: es un auténtico asalto a la libertad de creación".

"Y luego están los políticos. La torpeza de un Gobierno que mete esta ley como una mera cláusula dentro de una ley genérica y el espectáculo lamentable de todos los grupos votando en contra. Algunos tendrían sus reparos a la ley, pero la mayoría lo hizo por populismo barato, por miedo a contrariar a los internautas, que se han convertido en un grupo mafioso de presión. Ha sido desolador".

(El País)

Evo Morales alista medidas después polémica alza en los combustibles

El portavoz presidencial afirmó que a través de un mensaje a la nación, el mandatario hará "una serie de anuncios", pero no quiso adelantar detalles sobre las iniciativas.

La Paz, 28 de diciembre de 2010.- El gobierno boliviano preparaba el martes medidas que apuntarían a paliar el impacto del fuerte aumento de los combustibles que anunció el fin de semana, mientras negocia un alza tarifaria con transportistas en huelga y la central obrera amenaza con protestas en las calles.

El anuncio del "mensaje a la nación", mecanismo usado por el presidente Evo Morales en situaciones extraordinarias, parecía mostrar la preocupación del mandatario izquierdista por el impacto político y social del reajuste decretado el domingo cuando visitaba a su aliado el líder venezolano Hugo Chávez.

"Esperen el mensaje del presidente, ahí se va a ver qué otras decisiones va a asumir el gobierno (...) Va a haber una serie de anuncios que va a hacer el Presidente, no puedo adelantarme a eso", dijo el martes el portavoz Iván Canelas.

Aunque sin precisiones, agregó que el mensaje previsto para las 8.00 de la noche (00:00 GMT) contendrá acciones derivadas "de la medida que asumió en las últimas horas el Gobierno" de aumentar los combustibles, que ya desató alzas especulativas y generalizadas de precios en el transporte y los alimentos.

El gobierno congeló las tarifas de servicios básicos y adelantó que definirá en las próximas semanas un alza de salarios que compensaría el impacto del aumento de los combustibles.

Para analistas, las medidas por venir deben ser de compensación y alivio a los trabajadores para evitar que se le vaya al gobierno de las manos y genere protestas sociales.

El alza de hasta un 83% en los precios de los combustibles para automotores convirtió a Morales -reelecto hace un año- en blanco de duras críticas, incluso de los sindicatos con los que había desarrollado una suerte de co-gobierno. Pero las medidas de presión parecían frenadas de momento.

Canelas dijo que el gobierno esperaba llegar rápidamente a un acuerdo sobre tarifas con los propietarios del transporte automotor y con la Central Obrera Boliviana (COB), que agrupa a todos los sindicatos del país.

Morales hizo hasta ahora sólo una breve referencia al reajuste de combustibles cuando lo justificó el lunes como "nivelación de precios (con el mercado internacional) para evitar la sangría de la economía" provocada, dijo, por el contrabando de combustibles subvencionados

a países vecinos.

Día de decisiones. La huelga de los propietarios del transporte urbano y de larga distancia pasaba casi desapercibida el martes en las ciudades porque la mayoría de choferes volvió al servicio con tarifas fijadas a su arbitrio, con reajustes de entre 100% y 150%, según mostraron imágenes de televisión.

Algunos usuarios, cantidad menor de la de días normales dadas las festividades navideñas y de Año Nuevo, reclamaban pero sin mayores incidentes.

Los reajustes no regulados comenzaron también a aplicarse en el transporte interdepartamental de pasajeros y de carga, frente a una aparente pasividad de las autoridades de regulación y de la policía, agregaron los medios.

"Estamos aplicando tarifas provisorias y esperamos llegar hoy mismo a un acuerdo tarifario con el Gobierno para normalizar completamente los servicios", dijo a reporteros el líder de la Confederación de Choferes, o propietarios del transporte, Franklin Durán.

La COB, por su parte, confirmó que espera anunciar medidas contra el "gasolinazo" en la noche del martes, tras una reunión nacional de dirigentes.

En la organización sindical, cuyo líder Pedro Montes es un abierto seguidor de Morales, conviven radicales de extrema izquierda, algunos centristas y no pocos dirigentes campesinos y petroleros aliados del gobierno.

(Reuters)

Perú aprueba ley que reduce el impuesto a ganancias de capital

El Congreso aprobó el proyecto en una primera lectura para estandarizar los impuestos a la renta a las ganancias de capital en un 5%.

Lima, 28 de diciembre de 2010.- El Congreso de Perú aprobó el martes un proyecto de ley que busca reanudar la planeada fusión de las bolsas de Perú, Colombia y Chile.

El Congreso aprobó el proyecto en una primera lectura para estandarizar los impuestos a la renta a las ganancias de capital en un 5%. Los impuestos sobre ganancias de capital de Perú han variado entre un 5% y un 30% dependiendo del estado del inversionista.

Autoridades de la bolsa peruana, que suspendieron la participación de Perú en la fusión de las bolsas el 20 de diciembre, dijeron que postergarían la participación del país hasta 2012 si no se modificaba la ley de impuestos.

Las bolsas de Chile y Colombia señalaron que procederían con los planes pese a la suspensión de las conversaciones con Perú.

Las pruebas de integración de los tres sistemas de mercado, que se convertirían en el Mercado Integrador de Latino América, o MILA, comenzaron en noviembre y se espera que las negociaciones directas entre las tres comiencen a fines de enero.

(Dow Jones Newswires)

Gobierno boliviano analiza norma para regular las casas de cambio.

La medida se debe fundamentalmente a que en algunas de estas agencias, el ejecutivo no tiene control sobre su forma de proceder.

La Paz, 28 de diciembre de 2010.- El ministro de Economía y Finanzas de Bolivia, Luis Arce Catacora, anunció este lunes que el gobierno trabaja junto a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una norma para regular a las casas de cambio del país, esto porque no tienen control sobre la venta o compra de dólar. En algunas de estas agencias de transacciones de La Paz, la divisa estadounidense es comercializada a Bs 7,20.

"Lamentablemente, eso discutíamos con el Director de la ASFI, ya que no están reguladas todavía estas casas de cambio, pero ya estamos avanzando en el tema, haciendo estrategias para la regulación de estas entidades", afirmó la autoridad luego de una entrevista en Fides.

Según la cotización del Banco Central de Bolivia, la compra del dólar está en 6,94 bolivianos y la venta en 7,04 bolivianos. La autoridad recordó que "los bancos están bajo control" y sólo pueden ofrecer tipo de cambio con un punto por encima y un punto por debajo de la cotización oficial, vigente en las entidades financieras.

En menos de un mes, la divisa estadounidense bajó tres centavos de boliviano. Comenzó el 23 de noviembre, descendiendo a 7,06 bolivianos por dólar, luego el 3 de diciembre a 7,05 y 20 de diciembre a 7,04 bolivianos, de acuerdo con reportes publicados por el Banco Central de Bolivia (BCB).

El Gobierno anunció que la tendencia a la apreciación del boliviano se mantendrá en la medida que exista inflación importada desde los países vecinos, frente a lo cual pidió paciencia a la

población.
(La Razón)

Stiglitz aconseja a Latinoamérica diversificar su economía y apuntar a Asia.
En conversación con AméricaEconomía.com, el Premio Nobel de Economía en 2001 afirmó que “a largo plazo América Latina tendrá que alejarse de la dependencia que tiene de las exportaciones de los commodities para hacer una economía más diversificada”.

Santiago, 28 de diciembre de 2010.- “La imagen de hoy es que hay un mundo dividido. Hay un crecimiento sorprendente en Asia por las economías exportadoras y mercados que están despertando, mientras Estados Unidos y Europa están muy débiles”, dijo Joseph E Stiglitz (67), ganador del Premio Nobel de Economía en 2001, al hacer un análisis sobre las razones que están llevando a que la recuperación económica mundial sea muy lenta.

El economista estadounidense participó en un foro económico organizado por el chileno Banco de Créditos e Inversiones (BCI). En la oportunidad afirmó que América Latina está en un punto intermedio, y eso representa un riesgo para las oportunidades, pues la ni en Estados Unidos ni en Europa la situación mejorará muy pronto, pues hay un bajo nivel de consumo e inversión, además hay problemas para acceder a créditos y los niveles de deudas son altos.

Para graficar el caso de Estados Unidos, Stiglitz dijo que “los estudiantes chilenos egresan para trabajar, mientras que allá los hijos están titulándose para volver a la casa de los padres”.

Stiglitz criticó la burbuja en la que vivió su país antes de 2001, donde la gente consumía mucho más allá de sus capacidades y consideró que el gran problema actual es que el ingreso promedio está por debajo de 1997.

“El gobierno contribuye a esto porque hubo un minuto donde se pudo estimular la economía, pero duró un minuto. Ahora en Estados Unidos y Europa hay escepticismo. El gobierno en EE.UU. sobre vendió el estímulo y dejó de lado la estimación. Creyó que el desempleo iba a llegar al 8%, pero se llegó al 10%. La tasa de desempleo juvenil es aún peor. Actualmente se dice que es 10%, pero en realidad es 20% y se prevé que llegue a 40%”, enfatizó.

En cuanto a Asia, señaló que aprendió las lecciones de la crisis que hubo en 1999 y que será este crecimiento el que ayudará a América Latina y África, lo que genera una nueva geografía en la economía mundial.

Sin embargo no todo es miel sobre hojuelas y hace una advertencia: ¿Hasta cuándo Asia seguirá creciendo y siendo un motor económico? Y añade que, “Asia se basa en el crecimiento de las exportaciones a Europa y creo que eso se sostendrá”.

En entrevista con AméricaEconomía.com, el Premio Nobel de Economía, profundizó sobre la situación actual de América Latina y mencionó algunos tips en los que se debería enfocar la región para continuar por la buena senda.

-¿Cuáles son los principales desafíos económicos para América Latina?

-El principal desafío va a ser en términos de gestionar formas en el gran crecimiento en las Américas como en Europa. Parte de esto estará basado en el gran crecimiento de Asia y en el gran apoyo que eso le va a proporcionar a los precios de los commodities. Pero a largo plazo América Latina tendrá que alejarse de la dependencia que tiene de las exportaciones de los commodities para hacer una economía más diversificada. Lo ha estado haciendo, pero no ha sido demasiado.

-¿Cuál será el enfoque de las principales economías de la región?

-Creo que América Latina ha tenido grandes éxitos en los últimos años y me gustaría enfatizar en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Algunos de estos programas son muy innovadores, como los que tiene Brasil, que son bastante efectivos, por lo tanto, uno de los desafíos debido a estos problemas económicos, será justificar el crecimiento. En el caso de Chile, cuando empeoran los problemas de desempleo siempre se hiere a aquellos que tienen menos educación, a la parte más inferior de la sociedad, y esas son cosas que también hay que corregir.

-¿En qué países deberemos poner más atención el próximo año?

-Me parece que dependerá de la fluctuación de los precios de los commodities, que han sido bastante inciertos y si los precios de los commodities llegaran a caer, cosa que no creo que ocurra, entonces algunos de los países que dependen de eso podrían tener problemas. En Estados Unidos en estos momentos nos estamos preocupando bastante por el tema de los virus que existen y además de los problemas con las drogas. Tenemos estas guerras de droga

y para nosotros esto es un problema bastante serio.

-¿Cuáles son a su juicio los puntos en los que la región debe concentrarse?

-América Latina se las ha arreglado bastante bien durante la crisis y ahora necesita volver a resolver problemas como la reducción de la pobreza, la inversión en educación, continuar estableciendo una diversificación de la economía, la que requerirá políticas de inversión, y el crear nuevas industrias que permitan salir de la dependencia de los recursos.

(América Economía)

Bolivia: los alcances que podría tener la crisis por el alza de los combustibles

El anuncio del gobierno de aumentar los precios de estos productos en hasta 83% sorprendió a todos y dejó casi paralizada a Bolivia por una huelga de transportes en rechazo a la medida.

La Paz, 28 de diciembre de 2010.- Sorprendiendo a propios y ajenos, el gobierno de Evo Morales decretó el fin de semana un alza de hasta 83% en los combustibles, una medida que ayudaría a las cuentas de Bolivia pero echaría leña al fuego de la inflación y golpearía los bolsillos de la gente.

El anuncio dejó casi paralizada a Bolivia por una huelga de transportes en rechazo a la medida, irritó a los sindicatos aliados del presidente izquierdista Morales y preocupaba a los ciudadanos del país sudamericano.

A continuación, algunas preguntas y respuestas sobre la medida.

¿Qué busca Evo Morales? El gobierno ha dicho que busca impulsar la producción de crudo inyectando atractivo al precio local del barril para que inviertan petroleras transnacionales.

Pero los especialistas no ven al mercado boliviano muy seductor tras las nacionalizaciones de la industria del gas natural -que obligó a empresas como Repsol-YPF y Petrobras a entregar una mayor parte de los ingresos al Estado- y los planes de Morales de aumentar el rol estatal en la economía.

El alza en los precios de los combustibles busca además recortar subsidios gubernamentales, un viejo lastre que sólo este año le costó unos US\$380 millones al Estado, monto que equivale a cerca de 2% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

El presidente Morales, en su primera aparición pública después del anuncio, dijo que la medida no buscaba dañar a ningún sector ni a los trabajadores, sino que apuntaba a frenar "la sangría" para la economía que significaban los subsidios a los combustibles.

Los precios de la mayoría de los combustibles se mantenían congelados desde hacía una década.

¿Por qué ahora? El gobierno asegura que es un buen momento para hacer el ajuste porque goza de sanas cuentas fiscales y la economía sigue en expansión. Sin embargo, los datos muestran que la economía ha empezado a perder dinamismo.

La semana pasada el gobierno admitió que el país no logrará la meta de crecimiento económico de 4,5% ni tampoco con la de inflación para este año, luego de que el PIB se expandió 6,3% en 2009 en medio de la crisis global y de registrar una inflación casi nula.

¿Qué consecuencias económicas trae el anuncio? El aumento en los combustibles ayudaría a las cuentas fiscales, pero acarrea un impacto inflacionario a toda la cadena productiva y a los bolsillos de los bolivianos.

El efecto en los precios de distintos productos por el aumento de los combustibles puede llegar a mediano plazo hasta a 20%, reconoció el ministro de Economía, Luis Arce.

Bolivia despediría 2010 con una inflación de 7%, cifra de la cual al menos un punto sería consecuencia directa del alza de combustibles, según estimaciones del mismo Arce.

El gobierno, que esperaba dialogar con los distintos sectores, aprobó el fin de semana congelar las tarifas del gas licuado doméstico, agua potable, electricidad y telefonía para amortiguar el golpe de las gasolinas.

Además buscará incrementar los salarios en un porcentaje mayor al de la inflación que registre en 2010.

¿Qué riesgos políticos desata la medida? El anuncio del gobierno de Morales tomó por sorpresa a los distintos sectores. Los transportistas fueron los primeros en salir a las calles y casi paralizar la ciudad con una huelga por tiempo indefinido en reclamo de que se les permita aumentar sus tarifas.

El anuncio no tardó en causar tensiones en aliados políticos del gobierno, algo que podría erosionar la base de apoyo del presidente.

La poderosa Central Obrera Boliviana (COB) criticó el "maldito gasolinazo", no fue a un

encuentro convocado por el mandatario para discutir el alza y pidió que se dé marcha atrás con el decreto del incremento.

Las calles de La Paz estaban tranquilas este lunes, las gasolineras funcionaban normalmente y no se registraban protestas. Pero el malestar podría crecer en los próximos días con las amenazas de protestas de los sindicatos.

¿Qué podría pasar en los próximos días? Los ciudadanos pueden llegar a las calles si el gobierno aprueba un alza muy fuerte en las tarifas de los transportes o si los precios en los mercados y supermercados se disparan, algo que golpearía especialmente a la población pobre, un estrato donde Morales cimienta su popularidad.

En 2004, el entonces presidente Carlos Mesa aumentó el precio del diésel y desató protestas que fueron el caldo de cultivo para un movimiento autonomista en la región de Santa Cruz, liderado por grandes empresarios agropecuarios.

"Si uno mira en perspectiva, el tema económico se convierte en un factor desestabilizante, en anteriores procesos ha significado un quiebre entre el Gobierno y los sectores más afectados", dijo la analista Marité Zegada a una radio local.

(Reuters)

Análisis del Banco Central, publicado en su reciente Informe de Estabilidad Financiera (IEF):

Las distintas fórmulas que usan los países en el mundo para proteger al consumidor financiero

Según el documento, hay modelos integrados y otros que dividen sus roles (entre supervisar y resguardar derechos). Ambos ofrecen ventajas y desventajas. Varias economías, como EE.UU. y Chile, están optando por un sistema mixto.

Santiago, 28 de diciembre de 2010.- En momentos en que se tramita en el Congreso el proyecto de ley que amplía al ámbito financiero las atribuciones del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), en su último Informe de Estabilidad Financiera (IEF), el Banco Central analizó la experiencia internacional sobre la institucionalidad de protección al consumidor financiero.

La masiva utilización de productos y servicios financieros y el efecto adverso que un sistema inapropiado de protección a los clientes del sistema pudiera generar sobre la estabilidad financiera, ha generado una creciente preocupación internacional por este tema, más aún tras la crisis financiera global ocurrida entre 2008 y 2009.

El Gobierno chileno resolvió fortalecer las atribuciones del Sernac mediante un proyecto de ley que crea una unidad especializada para el consumidor financiero. La iniciativa sufrió un traspie en su tramitación legislativa, a raíz de una indicación para restringir las "ventas atadas", por ejemplo créditos bancarios condicionados a la apertura de una cuenta corriente.

Reino Unido es el paradigma del sistema integrado, que evita conflictos y descoordinaciones entre entidades

De acuerdo con el análisis del Banco Central, separar las funciones de supervisión de aquellas de protección al consumidor financiero también podría presentar algunas desventajas.

Por ejemplo, eventuales conflictos entre potestades reglamentarias que se utilizan con distintos objetivos (estabilidad financiera y protección al consumidor financiero); pérdida de información y know how, al tener al agente protector del consumidor, separado del regulador; y dificultades con la administración de funciones.

En este sentido, repasa en el hecho de que en Australia y Canadá las instancias de protección al consumidor se focalizan en hacer cumplir las regulaciones, sin participar directamente en el desarrollo de las mismas.

Y en el caso de la reciente reforma financiera de Estados Unidos, se crea una institución de protección al cliente financiero que tiene facultades regulatorias relevantes, pero sujeta a veto del Consejo de Estabilidad Financiera, en el cual tienen participación las principales entidades regulatorias del país (representantes de la Reserva Federal, de la Comisión de Valores (SEC, en su sigla en inglés), del Tesoro y de la Agencia de Protección al Consumidor Financiero, entre otros).

En Chile, el Gobierno optó por no crear una institución paralela a los organismos supervisores -el llamado "Sernac Financiero"-, sino que se jugó por reforzar el rol de este servicio para, en coordinación con los reguladores sectoriales, proteger al cliente mejorando la información a la que pueden acceder para tomar sus decisiones de consumo.

El proyecto propone, entre otras cosas, la creación de una unidad financiera al interior del

servicio encargada de otorgar orientación a los consumidores y derivar a los organismos correspondientes los reclamos que reciban, aprovechando la cobertura territorial del Sernac. Asimismo, otorga el carácter de ministros de fe a determinados funcionarios del Sernac para que puedan certificar los hechos relativos al cumplimiento de la ley y sirvan como prueba en los tribunales. El proyecto dispone que el Ministerio de Economía, junto a otros ministerios y entidades fiscalizadoras, dicte reglamentos para mejorar la información disponible.

Las facultades regulatorias de la nueva institución creada en EE.UU. están sujetas al veto del Consejo de Estabilidad Financiera. Australia y Nueva Zelandia separan la regulación del mercado del resguardo de los derechos de los clientes

Actualmente, en el mundo coexisten dos modalidades de protección al consumidor financiero. Un esquema es el de una ley u otra regulación que establezca limitaciones a cómo se deben administrar ciertos productos. Esta normativa es supervisada generalmente por instancias sectoriales o por el sistema de justicia regular, que velan para que la ley se cumpla.

La segunda modalidad es una ley que establece derechos de los consumidores en forma genérica, como disponibilidad de información fidedigna y no discriminación en el acceso a los bienes y servicios, entre otros. Esta ley considera la creación de una agencia que persigue proteger al consumidor en forma proactiva.

Dichas instituciones se focalizan en la educación financiera, la definición de estándares de entrega de información, la investigación de situaciones en las que pudieran existir violaciones a la ley y la toma de acciones legales, en el caso de evaluar que las condiciones en que se ofrece un producto financiero no son justas o transparentes.

En países que cuentan con esquemas de supervisión separados para bancos, seguros y fondos de pensiones -como son los casos de España y Chile-, la función de protección al consumidor queda radicada en cada uno de esos supervisores.

En otras economías que tienen sistemas integrados de supervisión, como el caso del Reino Unido, la protección del consumidor se hace efectiva a través del supervisor integrado.

En los últimos años, Australia y Nueva Zelandia han adoptado modalidades que separan las funciones de regulación, que resguardan la solvencia de las instituciones de aquellas relacionadas con la preservación de conductas de mercado, incorporando la protección del consumidor financiero. Alemania y Canadá lo han implementado parcialmente.

Según el análisis del Banco Central, una de las ventajas de separar funciones es que los supervisores se concentren en un solo objetivo, dejando la protección del cliente financiero en una "ventanilla única".

Proyecto de ley

El mensaje que acompaña al proyecto que envió el Gobierno chileno al Congreso señala entre sus fundamentos que ha constatado la existencia de asimetrías en el mercado de servicios financieros para particulares, donde las atribuciones actuales del Sernac no han sido suficientes para resolverlas. Expone que las superintendencias y organismos públicos con atribuciones fiscalizadoras para velar por el cumplimiento de leyes especiales, que regulan determinadas actividades económicas, se han coordinado con el Sernac para desarrollar sistemas de recepción y tramitación de reclamaciones de los consumidores.

No obstante, hace ver que no siempre la preocupación primordial de dichas instituciones es coincidente con el interés del consumidor.

(El Mercurio)

Perspectivas para 2011:

La economía mundial se prepara para un año de más inflación

Alzas de materias primas y alimentos, junto con el mayor dinamismo de economías emergentes, colocarán presión en los precios, donde Asia aparece como la región más afectada. Con todo, analistas descartan que se llegue a los exagerados niveles de 2008 (8,2%), debido a la debilidad de los países desarrollados.

28 de diciembre de 2010.- Luego de un año 2010, en que el aumento de los precios sorprendió por su alza y en algunos países como China sobrepasó por mucho las expectativas oficiales, el próximo año este tema debería concentrar gran parte de los esfuerzos de los banqueros centrales.

"Por el rebote de la actividad en 2010 y el crecimiento sostenido en 2011, comenzaremos a ver que el producto estará por encima de su potencial, es decir, veremos economías recalentadas en Latinoamérica y Asia", afirma Alberto Ades, codirector de estrategia de renta fija y economía de mercados emergentes globales de Bank of America Merrill Lynch.

Según sus estimaciones, la expansión de los emergentes seguirá siendo fuerte, cercana al 6,4%, aunque menor al 7,4% que se espera para este año.

Según Alfredo Coutiño, director para América Latina de Moody's, las políticas monetarias expansivas y el exceso de liquidez a nivel global también podrían impulsar las presiones inflacionarias en algunas economías que han estado creciendo fuertemente o que dependen en gran medida de la exportación de materias primas.

Aunque considera que los precios seguirán dentro de los parámetros normales, Philip Pool, director de estrategia de inversión y macro de HSBC, afirma que la inflación estará en el centro de la atención, ya que el riesgo es al alza en los mercados emergentes, debido al incremento en el valor de los alimentos, la intervención de las monedas y las restricciones de capacidad.

Sin embargo, ninguno espera que se llegue a los niveles de 2008, cuando la inflación en las economías en desarrollo llegó al 8,2%, luego de estar entre 5 y 6% en los años anteriores.

"Ciertamente, es posible ver un alza de la inflación durante 2011, tanto por presiones de demanda como por altos precios de materias primas, pero no se ve que esto vaya a desembocar en una espiral inflacionaria de más largo plazo, ya que los estímulos monetarios y fiscales están en retirada en la mayor parte del mundo", explica Coutiño.

Ades espera que la inflación se mantenga relativamente alta los tres primeros meses del año - mientras el aumento registrado en 2010 en la energía y en los alimentos se traslada al consumidor-, para luego caer. Estima que el índice de precios en las economías emergentes subirá a 5,5% el próximo año desde el 5,3% estimado para este.

Donde se esperan mayores sorpresas es en Asia, que de hecho ha visto pasar su IPC de un promedio de 0,9% en 2009 a 4,2% en 2010, según cifras de Bank of America Merrill Lynch. Especialmente en China que en noviembre alcanzó 5,1% a doce meses, muy por encima de la meta oficial de 3% para este año.

En Latinoamérica, aunque tradicionalmente los precios son más altos, estos se han comportado de manera menos volátil. La excepción es Brasil, donde la tasa de inflación en lo que va del año ya alcanzó 5,2%, superando la meta proyectada del gobierno de 4,5%, así como Argentina y Venezuela, con dudosas cifras oficiales.

Europa emergente

En Europa emergente, aunque no se vean muchas economías creciendo sobre su potencial, hay que observar qué pasará con Rusia y Turquía, donde las autoridades han reconocido que la inflación les preocupa.

Bank of America Merrill Lynch espera que los emergentes acumulen reservas por US\$ 500 mil millones adicionales en 2011.

En Latinoamérica los bancos centrales "sólo deberían actuar, si el alza inflacionaria tiene raíces monetarias; es decir, si es causada por un exceso de demanda, generado por una política monetaria expansiva. Por el contrario, si la inflación es causada por los commodities, la política monetaria no debería actuar, ya que sólo se trataría de una inflación transitoria generada por un choque de oferta externo", afirma Coutiño.

El fuerte crecimiento de los emergentes podría impulsar los precios de los commodities, traspasando algo de inflación al resto del mundo. A esto se sumaría una esperada mejoría en EE.UU., que también comenzaría a demandar más materias primas.

Sin embargo, el bajo crecimiento, alto desempleo y exceso de capacidad en los países desarrollados hacen prever que la inflación se mantendrá plana en la mayoría de ellos.

La excepción es el Reino Unido, donde el IPC ha sorprendido alcanzado 3,3% el mes pasado, complicando al Banco de Inglaterra, que esperaba realizar una segunda inyección de liquidez para respaldar la economía.

Pese a que, en general, todavía el riesgo deflacionario parece más cercano que el de un alza sostenida en los precios, ya hay quienes advierten que se estarían sembrando las semillas inflacionarias.

Este es el caso de EE.UU. El recorte de impuestos recién aprobado subirá en US\$ 500 mil millones los ingresos de las personas, según el departamento de economía del Boston College, sumándose, además, el programa de compra de bonos por US\$ 600 mil millones de la Reserva Federal. Esto ha hecho que personajes como el inversionista Jim Rogers -creó el fondo Quantum con George Soros- afirme que la inflación es un hecho y que espera que las tasas de interés suban mucho en los próximos años.

5,5% será la inflación en los países emergentes en 2011 y alrededor de 6,4%, la expansión 30% a 35% debería subir el cobre el próximo año US\$ 500 mil

millones adicionales llegarán a los bolsillos de los estadounidenses por el recorte de impuestos.

El fuerte crecimiento de los países emergentes podría impulsar los precios de los commodities, traspasando algo de inflación al resto del mundo.

La encrucijada de los bancos centrales

Muchos consideran que seguir creciendo en un entorno de presiones inflacionarias será el gran desafío de las autoridades en los países emergentes.

La masiva entrada de capitales a estos mercados, derivados de la gran liquidez proveniente de los países desarrollados y que ha apreciado fuertemente las monedas locales, ha hecho que los bancos centrales eviten subir tasas y tomen medidas más creativas.

Esto, porque de acuerdo a Capital Economics, elevar los tipos de interés para contener la inflación atraería mayores flujos de dinero y exacerbaría el problema de un crecimiento desbalanceado.

El gobierno de Turquía, incluso, acaba de rebajar en 50 puntos base su tasa de interés, para aliviar las presiones que sufre su moneda, pese a que la inflación para este año se situará por encima de su meta.

Según Ades, volveremos a ver en los próximos meses a las autoridades de los distintos países realizar "algo de apreciación nominal, algo de subidas de tasas, algo de acumulación de reservas, restricciones a las entradas de capital, liberalizaciones a las salidas de capital y después van a cruzar los dedos".

Materias primas que deberían subir

Aunque en muchos países el repunte inflacionario se ha visto impulsado por el precio de los alimentos, los analistas no esperan que esto se prolongue. "Buena parte del aumento que hemos visto tiene relación con temas de logística y clima, y la expectativa es que algo de eso se revierta", explica Ades.

Sin embargo, se espera que otros commodities se mantengan fuertes e incluso suban. Ades espera que el petróleo se ubique en un rango similar al de este año (US\$ 87 el barril), pero con tendencia al alza, por lo que podría superar los US\$ 100.

HSBC afirma que las materias primas tendrán un buen soporte en este ambiente de liquidez propiciado principalmente por el relajamiento cuantitativo de la Reserva Federal de EE.UU. A esto se suma que en el corto plazo hay restricciones de capacidad en materias primas como el cobre, carbón y acero, debido a los proyectos que se cancelaron en la crisis.

Bank of America Merrill Lynch proyecta que el precio del cobre aumentará entre 30 y 35% hacia fines de 2011.

(El Mercurio)

Evo Morales no logra aplacar la protesta social.

Las bases del presidente boliviano se movilizan contra el alza del combustible

Cochabamba, 31 de diciembre de 2010.- Las protestas callejeras contra el decreto de alza del precio de los carburantes continuaron ayer en Bolivia, a pesar de los esfuerzos del Gobierno por neutralizarlas con el anuncio de una sustancial subida salarial para el próximo año. Es más, las movilizaciones se dieron principalmente en Cochabamba, El Alto y La Paz, que se consideran bastiones de apoyo a Evo Morales y a su partido, el Movimiento Al Socialismo (MAS).

En un discurso a la nación, en la noche del miércoles, Morales anunció el aumento de un 20% del salario mínimo para compensar el impacto de la subida (de entre un 57% y un 82%) de la gasolina y el diésel, que ha desatado una espiral en los precios de los productos básicos. Morales defendió la necesidad de suprimir los subsidios al combustible para sanear la economía y combatir el contrabando.

Los argumentos del presidente no convencieron a los ciudadanos, que ayer siguieron en pie de guerra contra el *gasolinazo*. En Cochabamba, una manifestación organizada para apoyar al Gobierno acabó volviéndose en contra, después de que los enojados vecinos rechazaran a su dirigente, Joel Flores, y se enfrentaran a los antidisturbios.

Los productores de hoja de coca de Ivirgarzama, en Chapare, cerraron un tramo de la carretera Cochabamba-Santa Cruz desde la madrugada del jueves. El transporte mantuvo la huelga y retiró del servicio público gran parte de los vehículos.

En La Paz y en El Alto, ciudad dormitorio a 14 kilómetros de la capital, los vecinos celebraron nutridas manifestaciones para exigir la derogación del alza de los carburantes o, por lo menos, su sustitución por incrementos paulatinos. Los líderes aimaras de Achacachi anunciaron que

marcharán a La Paz para pedir que si Morales "nivela los carburantes" a precios vigentes en los países vecinos, "nos nivele también el salario mínimo", dijo el dirigente Jesús Villca.

El Gobierno, entretanto, intenta explicar los contenidos del mensaje presidencial del miércoles, que, de tan esperado, ha frustrado incluso a una parte de sus seguidores. El monto de la subvención a los carburantes, que en 2010 supuso 380 millones de dólares (287 millones de euros), se destinará a inversiones en el sector petrolero, a programas de estímulo a la producción agrícola, a la dotación de agua de riego en municipios rurales y al aumento de un 20% del salario mínimo nacional. El transporte tendrá facilidades para cambiar la matriz energética a gas natural vehicular, cuyos precios se mantienen.

Los analistas creen que Morales dará un giro a su política económica tras admitir el fracaso en las inversiones, especialmente petroleras. "Si queremos inversiones en petróleo, es obligado que los inversores tengan utilidades", dijo el presidente en su mensaje. La estatal del petróleo, YPFB, no logró alcanzar los objetivos de la nacionalización decretada en 2006, pese a que tenía un colchón financiero inicial de 1.000 millones de dólares. Bolivia importa ahora un equivalente a 600 millones de dólares en carburantes ante el descenso de los niveles de producción local.

(El País)

Secretario de la OEA cuestiona nuevas leyes en Venezuela

31 de diciembre de 2010.- El secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, dijo estar preocupado por la Ley Habilitante y otras medidas aprobadas recientemente en Venezuela, considerando que éstas atentan contra la independencia de poderes.

"Creo que es preocupante que un poder del Estado sea en la práctica privado de algunas atribuciones, o que algunas personas que van a entrar al Congreso sean privadas de su inmunidad", dijo Insulza en una entrevista realizada con CNN.

"Estoy consultado con algunos países. El equilibrio de poderes es un tema que está en la carta democrática interamericana y creo que cuando se dictan leyes como la Ley Habilitante, con la duración que tiene, es un tema que sí es preocupante".

Añadió que muchos países han aprobado leyes habilitantes, pero cuando se aprueba en la manera en que ocurrió recientemente en Venezuela es como decirle a la venidera Asamblea Nacional que el presidente Hugo Chávez sólo le consultará sobre un número limitado de temas "porque el mandatario ya tiene autoridad para decidir lo que quiera".

"Sé que lo que estoy diciendo va a atraer algunas reacciones de aquellas a las que estoy acostumbrado, pero no puedo sino decir que en el marco de la Carta Democrática deberíamos tener alguna capacidad para al menos presentar nuestras opiniones y objetar algunas de estas acciones", dijo Insulza.

Los comentarios de Insulza se producen luego de que la oposición venezolana, legisladores estadounidenses y otras organizaciones le enviaran una carta denunciando que las medidas recientemente aprobadas por el gobierno del presidente Chávez constituyen un atentado contra las muy debilitadas instituciones democráticas del país petrolero.

Además de la Ley Habilitante, que le otorga al mandatario la facultad de gobernar sin la intromisión de la recién electa Asamblea Nacional por año y medio, Chávez consiguió la aprobación de leyes que entre otros aspectos censuran el uso de la internet y expulsan de la Asamblea a aquellos disputados que estén dispuestos a votar en contra de la línea de su propio partido.

Asimismo, las leyes aprobadas, conocidas en Venezuela como el paquete cubano, eliminan la autonomía con que venían operando desde sus inicios las universidades del país en un intento por convertirlas en centros de adoctrinamiento de la revolución socialista que adelanta Chávez.

Por otro lado, la saliente Asamblea Nacional, que está totalmente controlada por Chávez y cuyo período vence la próxima semana, también aprobó una nueva estructura de gobierno popular que rivalizará con la arquitectura de poder contemplada en la constitución.

La Mesa de Unidad Democrática (MUD), organización que aglutina a los principales partidos de la oposición en Venezuela, sostiene que muchas de estas leyes son inconstitucionales y que pretenden darle un tiro de gracia a la alicaída democracia venezolana.

El secretario de la MUD, Ramón Guillermo Aveledo, envió a mediados de diciembre una carta dirigida a Insulza en la que denuncia el efecto de la Ley Habilitante y las pretensiones del gobierno de desconocer la inmunidad parlamentaria de los recién electos diputados de la

oposición Biaggio Pilieri, José Sánchez y Richard Blanco.

Según Aveledo, la Ley Habilitante se trata de una evidente violación de la voluntad popular y las normas constitucionales en materia de habilitación legislativa.

"Esta situación tan grave es, a nuestro juicio, una decisión que conculcaría el estado de derecho en Venezuela y supone una violación a las normas contenidas en la Carta Democrática aprobada por la OEA, y en tal sentido lo denunciamos para que esta organización proceda en consecuencia", declaró Aveledo en la misiva.

La representante republicana por la Florida, Ileana Ros-Lehtinen, también se unió al pedido.

"La OEA y sus estados miembros deben dejar claro que están con el pueblo venezolano, que rechaza cada día más la agenda de Chávez", dijo en un comunicado Ros-Lehtinen, quien encabezará la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes desde enero.

"Elegir no tomar posición en la batalla entre la tiranía y la democracia en Venezuela sólo ayuda al lado de la tiranía", afirmó Ros-Lehtinen.

(Miami Herald)

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 66

DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010.- MODIFICA LAS ALÍCUOTAS DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS, DE LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA TABLA 1 DEL PARÁGRAFO I DEL ANEXO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY N° 843 (TEXTO ORDENADO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 27947, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004), SUSTITUIDO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 3467, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

LEY N° 67

DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010.- MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 3919 DE 18 DE AGOSTO DE 2008.

LEY N° 68

DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010.- RATIFICA EL "ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ENTRE LOS GOBIERNOS DE BOLIVIA Y DEL PERÚ", SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ, EL 27 DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

LEY N° 69

DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010.- RATIFICA LAS "ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES", ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 997 (LXXVI) EN SU 421ª SESIÓN, EL 24 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO AÑOS.

LEY N° 70	DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010.- LEY DE LA EDUCACION “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PEREZ”
LEY N° 71	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2010.- RECONOCE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DEL ESTADO PLURINACIONAL Y DE LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE ESTOS DERECHOS.
LEY N° 72	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2010.- APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2448/BL-BO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR LA SUMA DE HASTA \$US. 20.000,000, DESTINADOS APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA FISCAL Y SU DESCENTRALIZACIÓN”.

DECRETOS

D.S. N° 737	DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, A LA CIUDADANA NILDA COPA CONDORI, MINISTRA DE JUSTICIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 738	DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, AL CIUDADANO OSCAR COCA ANTEZANA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, MIENTRAS DURÓ LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 739	DE 13 DE DICIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL, AL CIUDADANO LIC. ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ, MINISTRO DE EDUCACIÓN, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 739-A	DE 14 DE DICIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE DEFENSA, A LA CIUDADANA NILDA COPA CONDORI, MINISTRA DE JUSTICIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 740	DE 14 DE DICIEMBRE DE 2010.- AUTORIZA LA DONACIÓN DE TREINTA TONELADAS MÉTRICAS (30 TM) DE GRANO DE ARROZ DE PRIMERA CALIDAD A FAVOR DE LA HERMANA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
D.S. N° 741	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010.- IMPLEMENTA PROGRAMAS DE DOCUMENTACIÓN DE APOYO A LOS CIUDADANOS

	BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR, OTORGANDO LOS DOCUMENTOS PERSONALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 3108, DE 2 DE AGOSTO DE 2005.
D.S. N° 742	DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010.- ESTABLECE LA ENTIDAD ENCARGADA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELEVISIÓN BOLIVIANA – ENTB Y LAS PREVISIONES DE ORDEN LEGAL, ECONÓMICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO EL MISMO.
D.S. N° 743	DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010.- MODIFICA EL PARÁGRAFO IV DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO SUPREMO N° 28946, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2006. (ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS – ABC).
D.S. N° 744	DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010.- MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO SUPREMO N° 24053, DE 29 DE JUNIO DE 1995, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 27190, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS).
D.S. N° 745	DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010.- AUTORIZA LA DONACIÓN DE CINCUENTA TONELADAS MÉTRICAS (50 TM) DE GRANO DE ARROZ DE PRIMERA CALIDAD A FAVOR DE LA HERMANA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
D.S. N° 746	DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010.- AUTORIZA A LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, A SUSCRIBIR CON EL BANCO DE DESARROLLO DE CHINA – BDC, EL CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE HASTA \$US251.124.000, DESTINADOS A FINANCIAR EL “PROYECTO SATÉLITE DE COMUNICACIONES TUPAK KATARI”.
D.S. N° 747	DE 24 DE DICIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE DEFENSA, AL CIUDADANO SERGIO SACHA LLORENTTY SOLÍZ, MINISTRO DE GOBIERNO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 748	DE 26 DE DICIEMBRE DE 2010.- REDEFINE NUEVAS ALÍCUOTAS DEL IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS – IEHD.
D.S. N° 749	DE 26 DE DICIEMBRE DE 2010.- LA POLÍTICA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y SUS DERIVADOS A PRECIO JUSTO, SERÁ IMPLEMENTADA A TRAVÉS DE LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS – EMAPA, PARA LA GESTIÓN 2011, CON UN MONTO DE HASTA BS270.000.000, EN EL MARCO DE LA LEY N° 062, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL

	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - GESTIÓN 2011.
D.S. N° 750	DE 26 DE DICIEMBRE DE 2010.- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO SUPREMO Y HASTA LA PROMULGACIÓN DE LAS NUEVAS NORMAS SECTORIALES RESPECTIVAS, LAS TARIFAS AL CONSUMIDOR FINAL DE ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, QUEDAN FIJAS EN LOS ACTUALES NIVELES, NO PUDIENDO SUFRIR NINGUNA VARIACIÓN.
D.S. N° 751	DE 26 DE DICIEMBRE DE 2010.- REGULA LA JORNADA DE TRABAJO EN HORARIO CONTINUO EN TODOS LOS MINISTERIOS DE ESTADO, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DESCONCENTRADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTÁRQUICAS Y TODAS AQUELLAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL ÓRGANO EJECUTIVO.
D.S. N° 752	DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010.- AMPLIA LA VIGENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS RESIDUAL – SNC RESIDUAL Y ESTABLECER EL RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN A SU CARGO.
D.S. N° 753	DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010.- AUTORIZA LA EXENCIÓN TRIBUTARIA DE IMPORTACIÓN A LA DONACIÓN DE MERCANCÍAS, CUMPLIENDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICO-LEGALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
D.S. N° 754	DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010.- AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO SUPREMO N° 0627, DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2011.
D.S. N° 755	DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010.- AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO SUPREMO N° 0301, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.
D.S. N° 756	DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010.- REGLAMENTA EL ARTÍCULO 10 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - GESTIÓN 2010, EN LO REFERENTE A PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2010.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 10-0902-00-223596-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
LPI NO. GADLP/SEDCAM/I-002/2010 - ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONETAS DOBLE
CABINA 4 X4

CUCE 10-0902-00-223599-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
LPI NO. GADLP/BM/SEDCAM/I-001/2010 - LABORATORIO DE SUELOS,
LABORATORIO DE HORMIGONES, LABORATORIO DE ASFALTOS

CUCE 10-0132-00-224637-1-1
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS
"DISEÑO, CONSTRUCCION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL INGENIO
AZUCARERO Y DESTILERIA DE ALCOHOL BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION
PUBLICA INTERNACIONAL - CONTRATACION LLAVE EN MANO"

CUCE 10-0906-18-225536-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO – CARAPARI
CONSTRUCCION PRESA EL COMUN CARAPARI

CUCE 10-0291-00-226165-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)
REHABILITACIÓN AUTOPISTA LA PAZ – EL ALTO

CUCE 10-0517-00-226072-1-1
CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA – COMIBOL
ADQUISICIÓN DE HORNO DE INDUCCIÓN CAPACIDAD 3000 KG.

CUCE 10-1701-00-226358-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
ADQUISICION DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR,
PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIO, DE LAS UNIDADES
EDUCATIVAS MUNICIPALES EN LOS 15 DISTRITOS MUNICIPALES, CON CARÁCTER
RECURRENTE CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA GESTION 2011

CUCE 10-0081-00-206989-1-1
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL PROYECTO VIAL PORTUARIO MOTACUCITO –
MUTÚN – PUERTO BUSCH

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de marzo de 2010

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>